



Veinte y nueve de mayo.

SELLO QVARTO, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

Pica que en el día de hoy el Sr. Pedro Juan
 de la Cruz lo comita al Sr. Juan de la Cruz
 que comparezca en el Sr. Consejo y jura se le foyda
 a esta Ciudad el Arbitrio de quatro Meses en Melbaque
 contiene el estado de fuerza y las personas de tiempo
 y en el se examina, segun y como lo propuso al
 Consejo, para lo tiene al Sr. Pedro Samaniego
 el Consejo de Indias en el Sr. de la Villa en
 conformidad de la Orden que para ello se dio = V
 de los autos se le responde y lo que se dio a Narich
 y Joseph Garcia de la Cruz para que se practique
 eche a dilacion para cumplir dicho. Conque poder
 saber foyde el Sr. Juan de la Cruz para el Sr.
 D. Juan de la Cruz en el Sr. de la Cruz Sumario
 de Peluqueros en que pide lo para Vras y Abria tienda
 de dicho oficio entendido que era Ciudad de fuerza y se foyde
 Vras en el Sr. de la Cruz en el Sr. de la Cruz
 de Alparaturo en que pide que el Sr. de la Cruz
 se examina de nuevo se le foyde a lo para Vras de dicho

